

auto en la misma se previene y al efecto  
de una conformidad acordaron: que se  
ceda inmediatamente a la jurisdiccion de  
el Justicia Nacional y demas articulos que  
en la misma contiene, dando parte a Vra Superioridad  
del resultado del cumplimiento de lo  
mismo; y dando principio a la eleccion de los  
que han de componer el nuevo Ayuntamiento  
por una ciudad resultaron electos los siguientes

D. Don Juan de Domingo Alcalde

D. Liberto Carrasco Teniente primero

D. Joaquin Lelo Gomez menor id. segundo

D. Don Juan de Estruante Regidor

D. Juan Gomez Cevallos id...

D. Joaquin Casillo Lelo id...

D. Don Juan de Sebastian id...

D. Bartolome Gomez Itaquez id...

D. Antonio Martinez Gomez pro Sindico

Cuyo nombramiento se haga saber a Vra Superioridad  
para su conocimiento; y al mismo tiempo se haga  
saber al Ayuntamiento posterior para que los citados  
que concurren en el Dia de  
mañana a estas horas salgan capitulados  
para a presentarse su juramento y  
tomar posesion de sus respectivos

